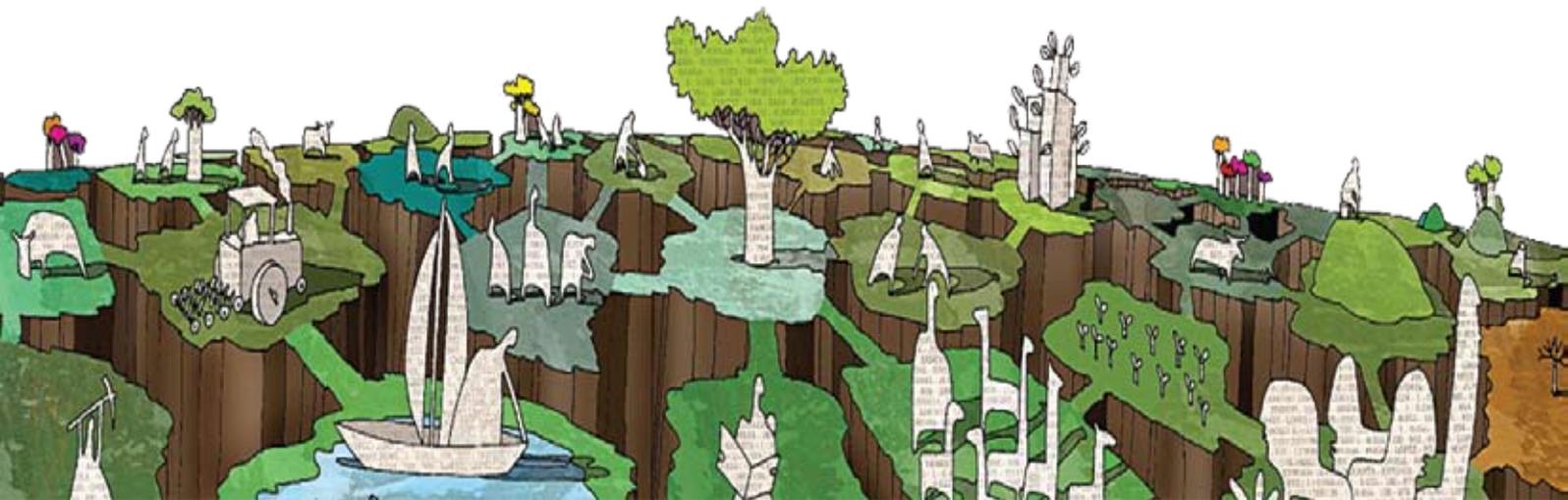


III. Tierra, territorio y reforma agraria



La Reforma Agraria en América Latina no ha culminado

Laureano del Castillo, investigador del CEPES hace un repaso histórico de las reformas agrarias más influyentes en América Latina desde principios del siglo XX. Tras exponer los elementos comunes a éstas concluye afirmando que a pesar de las reformas agrarias, producto de revoluciones, levantamientos o inducidas por procesos de cambio en la región, la presencia de latifundios se ha mantenido sin mayor modificación en muchos países, y aún queda pendiente la desconcentración de la tierra.



Laureano del Castillo
Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES Perú

Un repaso por la historia de algunas reformas agrarias latinoamericanas

BOLIVIA Revolución de 1952 y Ley de Reforma Agraria de 1953 Formación de sindicatos en altiplano Incremento poblacional y subdivisión de tierras Concentración de propiedades en oriente Ley INRA, 1996 Estancamiento del proceso Nueva reforma agraria	ECUADOR En 1954: 0,4% de explotaciones concentraban 45% de la superficie Ley de Reforma Agraria y colonización de 1964 Expropiación de tierras explotadas defectuosamente Promovió formación de unidades productivas Ley de Reforma Agraria de 1973 Ley de Desarrollo Agrario de 1994 Consolidación de empresarios modernos Agudización del minifundio
COLOMBIA Ley de Reforma Agraria de 1961 Impulso de políticas de colonización Gran propiedad consolidada Incentivos fiscales, crédito y protección Ley 1994: compras de tierras asistidas por el mercado Expulsión violenta de millones de campesinos	MÉXICO Reforma producto de revolución de 1910-1917 Tierras expropiadas cedidas a los ejidos a perpetuidad Reforma constitucional 1992: desamortización de tierras ejidales Se permite disponer de la tierra, pero dentro de regulaciones del ejido Se puede pasar a dominio pleno de tierra del ejidatario

La sola redistribución de la tierra no es suficiente para luchar contra la pobreza y generar desarrollo. Se requiere apoyo decidido del Estado para mantener el proceso de redistribución y para brindar apoyo técnico y crediticio. La política agraria después de la reforma fue un elemento inexistente en algunos casos o mal conducido en otros. En muchos procesos latinoamericanos se ha visto cómo esta política agraria ha estado dirigida a las élites productivas que orientaron su producción a la exportación, y no así a las familias de campesinos rurales. Un reconocimiento evidente fue que, si bien se busca la “justicia redistributiva”, el mercado permanece vigente y no puede dejarse de lado.

La mayor parte de estas reformas agrarias han tenido un sesgo urbano y han sido vistas como un requisito para el impulso de procesos de desarrollo basados sobre todo en la industria y la lógica de garantizar alimentos baratos producidos por el campo para las ciudades. Otro elemento, común y alarmante, fue que los pueblos indígenas eran invisibles ante el proceso, y la atención se centraba únicamente sobre el jefe de hogar dejando de lado a la mujer.

En la década de los 90 se produjo una inflexión. La reforma agraria volvió a ser la preocupación y entró en un proceso que otorgó seguridad en el derecho propietario, a través del saneamiento de la propiedad. El ejemplo más claro se encuentra en Bolivia con la Ley INRA de 1996.

Queda mucho por hacer

¿Cómo evalúa los procesos de reforma agraria en América Latina hasta hoy?

Estamos en presencia de procesos sociales con elementos políticos y económicos muy complejos, dinámicos y cambiantes. Primero, podemos tener un período de gobierno muy comprometido con la distribución de tierras y la reforma agraria, y luego otro totalmente distanciado, así como también las preocupaciones de los campesinos y agricultores cambian. Y segundo, cualquiera sea la fórmula para la redistribución de tierras, debe existir un proceso de diálogo con las poblaciones beneficiarias. Una parte de los errores de nuestras posiciones ante las reformas agrarias fue la adjudicación de tierras de manera colectiva a gente que no las requería, pero las obtuvieron sólo porque era una oportunidad.

¿Cómo describiría los actuales sistemas de tenencia de la tierra en América Latina?

Viejos, todavía injustos y complejos porque la realidad todavía nos muestra la coexistencia de enormes concentraciones de tierra en algunos países, adjudicaciones recientes de grandes propiedades, aumento de la minifundización y crecientes conflictos por el acceso y el uso de la tierra (i.e. agroexportación frente a la agricultura familiar).

¿Queda pendiente la reforma agraria en América Latina?

Creo que sí. Si miramos de manera conjunta el tema de la tenencia de tierra, debemos decir que la mayor parte de las reformas agrarias no culminaron todavía y las nuevas dinámicas sociales, económicas y políticas generan nuevos problemas de concentración.

Entrevista a Laureano del Castillo
Octubre 27, 2009

Propiedad de activos y poder de negociación de las mujeres

Carmen Diana Deere, docente e investigadora de la Universidad de Florida y la FLACSO en Ecuador, reconoce los avances en cuanto los derechos de propiedad de la mujer en América Latina en los años ochenta y noventa, tanto por las reformas a los códigos civiles, como a los códigos agrarios. Pero la pregunta inmediata que ella formula es: *¿hasta qué punto esto se refleja en cambios significativos en la brecha de género?* Esta presentación se centra básicamente en responder a esta pregunta bajo el criterio de la “propiedad de activos de la mujer” como una herramienta de empoderamiento efectivo.



Carmen Diana Deere
Universidad de Florida y FLACSO - Ecuador

¿Existen cambios significativos en la brecha de género por la propiedad de activos?

El enfoque de propiedad de activos permite relacionar la propiedad de la tierra con la propiedad de otros activos –sean físicos o financieros– o medios de producción, y su repercusión en la distribución de la riqueza. La hipótesis enunciada sostiene que: *“la propiedad de activos de la mujer está relacionada con el poder de negociación de la mujer dentro del hogar”* y la evidencia internacional tiende a confirmar dicha hipótesis.

La mujer propietaria de activos está sujeta a menos violencia doméstica, a un mayor rol en las decisiones del hogar y a una menor probabilidad de que el hogar caiga bajo la línea de pobreza. La propiedad de activos es un determinante importante de

la posición de retirada –o resguardo– de la mujer, y por lo tanto de su bienestar, si el hogar se disuelve por separación, divorcio o viudez.

¿Qué es un activo y por qué su importancia?

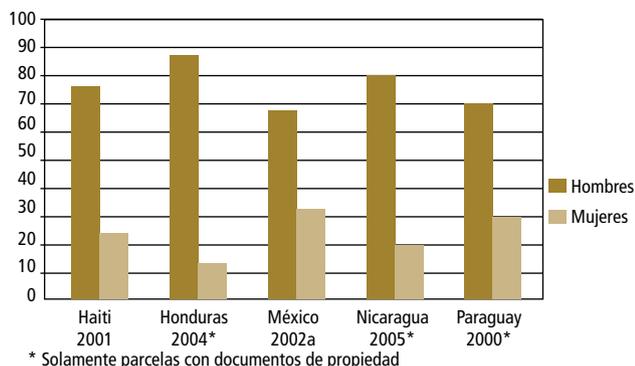
- Son medios de producción
- Generan rentas, interés y ganancia
- Tienen valor de uso
- Se pueden vender o hipotecar en situaciones de emergencia
- Sirven como garantía para obtener crédito para emprender actividades económicas
- Guardan y acumulan valor
- Generan mayor seguridad económica de la familia y reducen la probabilidad de caer en la pobreza crónica
- Generan estatus y ventajas sociales

No existen datos desagregados por género

Evaluar la realidad de la mujer latinoamericana respecto al acceso a la tierra es muy difícil por la

inexistencia de datos o por la forma de procesamiento de los mismos. De los 23 países analizados sólo 5 cuentan con información respecto a la propiedad de la tierra según sexo¹, y la brecha es bastante pronunciada como se ve en el siguiente gráfico.

Dueños de parcelas agrícolas según sexo



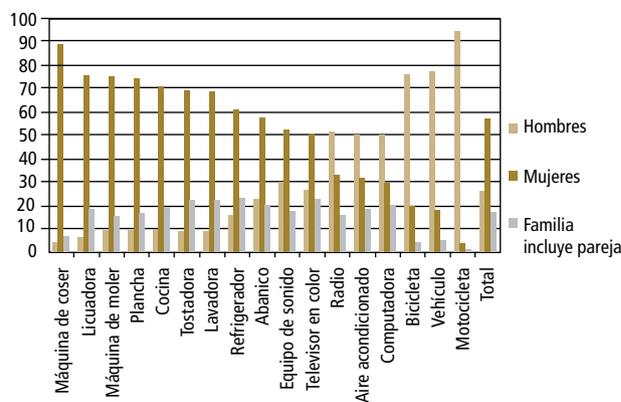
Fuente: Deere, Alvarado y Twyman (2009)

Para entender la brecha de género sobre la propiedad de la tierra hay que analizar la interrelación del Estado, el mercado, la familia y la comunidad. Por ejemplo, las formas tradicionales de reforma agraria en las décadas de los años 60 y 70 excluyeron a la mujer de su derecho a ser titular de la propiedad agraria. En los años 90 sí se evidenciaron avances importantes a nivel legal (ej. Ley INRA), que de manera enunciativa, incorporaron garantías para la igualdad formal (ej., abolición del concepto de jefe de hogar) y la titulación conjunta para parejas.

La división del trabajo entre hombres y mujeres se refleja en la división de la propiedad de los activos. La encuesta realizada en Nicaragua da cuenta de que los hombres, en su gran mayoría, son propietarios del ganado mayor y la mujer es propietaria de los animales domés-

ticos, como los cerdos y las aves. Obviamente el valor de los primeros excede el de los últimos. El mismo patrón se reproduce con relación a los bienes durables. La propiedad de los activos de la mujer se relaciona con los artículos menos duraderos y de menos valor como las máquinas de coser, moler, licuadoras, planchas etc., mientras que los hombres son propietarios de los medios de transporte. El siguiente gráfico muestra esta relación².

Nicaragua: ¿Quién es el dueño de los bienes durables en el hogar?, año 2001



Fuente: Deere, Alvarado y Twyman (2009)

Visión de equidad pro-género e impacto redistributivo

La realidad nos demuestra que para asegurar un verdadero acceso de la mujer a la propiedad de la tierra se requiere ir más allá de los enunciados legales y principios. Hay países que sí han experimentado avances explícitos en este sentido: Colombia, Nicaragua y Brasil con la titulación conjunta y la prioridad explícita a las mujeres jefas de hogar, y El Salvador, de manera excepcional, con la titulación individual para la mujer (Deere y León, 2002)³.

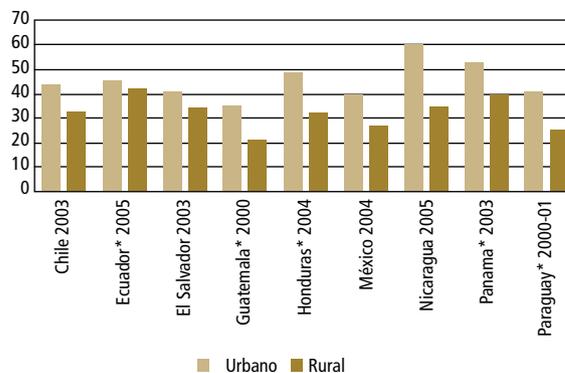
1 Proyecto realizado con el Grupo de Pobreza y Género, LAC del Banco Mundial. 167 cuestionarios de las encuestas de hogares para 23 países de América Latina y el Caribe fueron revisados. Sólo 24 (para 11 países) proporcionan información sobre la propiedad de algún activo y/o su control a nivel individual.

2 Encuesta *emnv* 2001, Nicaragua. En: Carmen Diana Deere, Gina Alvarado y Jennifer Twyman. 2009. "Poverty, Headship and Gender Inequality in Asset Ownership in Latin America". Working Paper, Center for Latin American Studies, University of Florida.

En Bolivia, la Ley de Reforma Agraria de 1996 (INRA) incluía una declaración de principios para garantizar el acceso de la mujer a la tierra, pero no así los mecanismos de inclusión para lograr un impacto redistributivo real. En el año 2006, la ley de Reconducción de la Reforma Agraria incorporó el requisito de la titulación a parejas en caso de matrimonio o unión de hecho. Los datos del Instituto de Reforma Agraria muestran un incremento en la titulación a parejas de 26,3% en el periodo 1997-2005 a 36% en el periodo 2006-2008 del total de beneficiarios (no incluye las personas jurídicas). El porcentaje de mujeres beneficiarias individuales también se incrementó de 16,7% a 22% del total (INRA, 2009)⁴.

solamente en Ecuador las mujeres rurales están casi a la par con las mujeres urbanas y en este país la herencia suele ser igualitaria, hijos e hijas campesinas heredando tierra de ambos padres.

La brecha urbana y rural
Porcentaje de propietarias de vivienda:
Urbano y rural



Fuente: Deere, Alvarado y Twyman (2009)

“Los sesgos de género en la distribución de la tierra se convierten en brechas de género en la acumulación de otros activos”.

Carmen Diana Deere
Octubre 27, 2009

Ecuador: declaración de principios y copropiedad

La nueva CPE (2008) del Ecuador incorpora una declaración de principios que señala el propósito de la equidad de género, pero los mecanismos que harían viable tal enunciado –la ley agraria de 1994 y otras disposiciones– no han sido modificados. No obstante, los datos de la distribución de la propiedad de la vivienda del Ecuador revelan que este país se encuentra relativamente bien en cuanto este activo, porque existe una predominancia en la copropiedad de la vivienda:

Mujeres	21,5%
Hombres	37,3%
Ambos	41,3%
	100,0%

(Ecuador. Encuesta Condiciones de Vida, 2006)

La razón está en la importancia de los programas que priorizan a mujeres jefas de hogar, programas de titulación de vivienda a la pareja, y porque se requiere “la doble firma” para vender un activo si la pareja está casada o en unión libre.

3 Carmen Diana Deere y Magdalena León. 2002. *Género, Propiedad y Empoderamiento: tierra, Estado y mercado en América Latina*. 2da. edición. México, D.F. y Quito: UNAM y FLACSO-Ecuador.
4 INRA. 2009. *La Tierra Tiene Nombre de Mujer: Equidad y género en el proceso de saneamiento de tierras*. La Paz: Editora Presencia.

Latifundio y situación agraria en Brasil

Brasil: En diez años, la concentración de la tierra se ha agudizado

Los reveladores datos que Igor Ojeda proporciona sobre la situación agraria en Brasil sorprenden sobre todo en un momento de profundas transformaciones sociales, económicas y culturales que hoy se viven en América Latina. A partir de una reseña histórica, Igor Ojeda afirma que *“desde el año 1500 la estructura de la propiedad agraria en Brasil sigue hasta hoy siendo casi la misma. Brasil nunca ha hecho una verdadera reforma agraria, nunca hubo una ruptura económica, social y política lo suficientemente radical para hacerlo, tampoco hubo gobiernos con correlación de fuerzas o voluntades suficientes para hacerlo”*.



Igor Ojeda
Periodista de Brasil

Una mirada larga: “El modelo agro-exportador y capitalista comenzó en 1500”

Para organizar el territorio brasileño para la producción de productos que solía buscar en el continente asiático, Portugal, que llegó a Brasil en el año 1500, estableció en el Nuevo Mundo el sistema llamado *“plantation”*, es decir, grandes haciendas de áreas continuas donde se instauraron los monocultivos destinados a la exportación y donde se utilizaba la mano de obra esclava. Aunque la producción era capitalista, la propiedad de la tierra todavía no lo era, porque la monarquía portuguesa ejercía el monopolio de la tierra. En 1850, 28 años después de su independencia, Brasil sufría hacía bastante tiempo

presiones de la Inglaterra para abolir el tráfico de esclavos y la esclavitud. Así, el gobierno brasileño promulgó su ley de tierras, a través de la cual se legaliza la compra y venta de tierras como una mercancía más, estableciendo la propiedad privada de la tierra.

Al determinar que la tierra solamente podría ser adquirida a través de su compra, se impedía que los esclavos liberados y los que lo serían en el futuro tuvieran acceso a la tierra. En 1888 se abolió la esclavitud, sin embargo, los aproximadamente dos millones de ex esclavos fueron forzados a ocupar las periferias de las ciudades ya que no tenían ninguna capacidad adquisitiva para *“comprar”* tierras. Este hecho dio origen a lo que hoy se conoce como favelas.

A partir de la primera ley de tierras, la configuración de la estructura agraria brasileña se mantuvo como latifundios mono-cultivadores, lo que determinó a su vez la exclusión estructural de la población negra en Brasil.

La Constitución Política del Estado de 1988

La CPE de 1988, considerada “bastante avanzada” en lo que se refiere al reconocimiento de la función social de la tierra, hoy lastimosamente casi no se aplica. De manera simultánea, en esos años de neoliberalismo, empresas transnacionales y el capital financiero internacional asociado al latifundio empezaron a controlar la agricultura brasileña, dando lugar al agronegocio: latifundio productivo de producción a gran escala, con tecnología de punta y destinado a la exportación. Este nuevo modelo productivo consolidó el latifundio y en consecuencia la concentración de tierras se incrementó.

“Pese a esta imagen de modernidad que tienen estas empresas transnacionales ellas siguen con las prácticas históricas de los grandes terratenientes en Brasil. Ellos falsifican documentos para la titulación de tierras, explotan a los trabajadores como si fueran esclavos. Además, estas empresas siguen mandando a pistoleros para que asesinen a dirigentes de los movimientos sociales que luchan contra estas transnacionales en el campo”.

El Censo Agropecuario de 2009

Después de 10 años, el nuevo censo agropecuario de Brasil demostró que la concentración de tierras se incrementó en comparación con 1996. Demostró también la falta de apoyo decisivo de los gobiernos a la agricultura familiar campesina.

Los agrocombustibles y transgénicos

El gobierno del presidente Lula impulsa fuertemente los agrocombustibles. Esta política

pública de Brasil, basada en la producción de etanol, está ocasionando la sustitución de los cultivos de productos alimenticios básicos por monocultivos de caña de azúcar, expandiendo de manera acelerada la frontera agrícola. Con relación a los organismos genéticamente modificados, el gobierno de Lula no exactamente promueve su adopción, no obstante, éstos han encontrado una puerta a través de la “política del hecho consumado”, pues ingresan de manera ilegal y después finalmente consiguen su liberación desde el Estado, que permite su entrada en el país sin los adecuados estudios sanitarios y ambientales.

Está bastante claro que el gobierno de Lula no cree en una verdadera reforma agraria. Su programa no desconcentra la propiedad de la tierra. Si bien los créditos públicos a la agricultura familiar, así como la implementación de otros programas de apoyo vienen aumentando con los años, la ineficacia de la burocracia estatal no permite un verdadero desarrollo de la pequeña agricultura. Algunas políticas aisladas del Gobierno Federal, como el Bono Familia, o el programa de crédito para la pequeña agricultura, no son suficientes para cambiar las injusticias provenientes de la concentración de la tierra.

Por otra parte, el gobierno brasileño se beneficia de las divisas generadas por la exportación de productos agropecuarios, divisas utilizadas para el pago de los altísimos intereses de la deuda pública. Además, el modelo en el campo ayuda al gobierno en el mantenimiento de la llamada gobernabilidad y de esta manera, cuenta con los votos de la bancada de latifundistas en el Congreso Nacional.

La concentración de tierras sigue aumentando

“Hoy existen aproximadamente más de 100.000 familias sin tierra, las cuales acampan al borde de las carreteras brasileñas”.

La agricultura familiar y el agronegocio en el Brasil

La agricultura familiar en Brasil es responsable del 75% del empleo en el área rural. Produce la mayor cantidad de alimentos consumidos por la población brasilera (87% yuca, 70% frijol, 46% maíz, 38% café, 34% trigo, 58% leche). La pequeña agricultura representa más de un tercio del valor total de la producción en el área rural brasileña.

“El agronegocio recibe cinco o seis veces más recursos financieros de créditos públicos que la pequeña agricultura”

Valor de la producción, créditos y concentración de la tierra En millones de US\$ Año 2006

	Valor bruto de la producción agrícola	Crédito recibidos	Superficie de tierras ocupadas	
			En millones de ha.	En %
Agronegocio	52.000	46.000	146	95%
Agricultura campesina	28.700	3.400	8	5%
TOTALES	80.700	49.400	154	100%

Fuente: Censo Agropecuario 2009, Brasil.

¿Cuál es la situación del latifundio en América Latina?

Creo que en América Latina el tema tierra y territorio es lo esencial de la lucha de clases, de la lucha política del pueblo latinoamericano contra las élites que no quieren pasar su poder al pueblo. Entonces, como Bolivia vive un momento singular en su historia, que es la propia constituyente, este levantamiento de los pueblos indígenas por su tierra, por su territorio, por su cultura, creo que es muy significativo. Es muy importante que se haya hecho un evento de este porte en Bolivia porque es como si Bolivia fuera un faro para los otros pueblos para seguir su ejemplo en la lucha por este bien, la naturaleza.

¿Cómo se ha planteado la lucha contra el latifundio en Brasil?

En Brasil el latifundio tiene mucha fuerza porque hoy en día está aliado al capital internacional, a las grandes transnacionales europeas, estadounidenses especialmente, entonces la lucha es más difícil porque a la vez los movimientos sociales de Brasil todavía no alcanzaron la importancia o la grandeza que hay aquí en Bolivia. Hay un movimiento muy importante que es el Movimiento Sin Tierra organizado por los campesinos del campo que no tienen tierra para producir para su propia subsistencia, su propia supervivencia, pero todavía es muy poco, entonces la lucha sigue aún muy incipiente. Es muy difícil todavía.

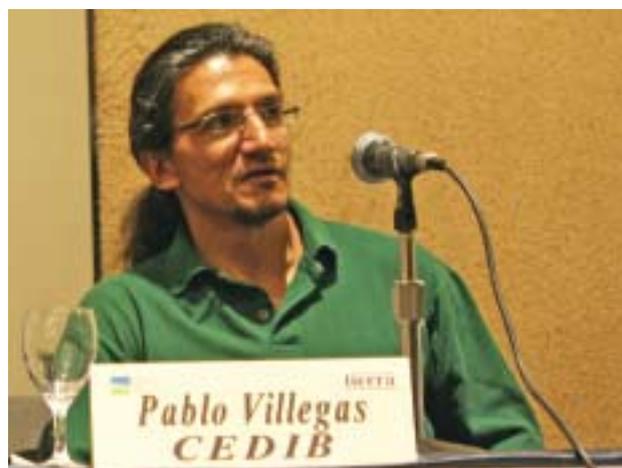
¿Cómo ve la situación boliviana y el latifundio?

Otro punto que tiene que ver con la cuestión de la lucha de clases es que, a partir de la posesión de la tierra, las élites controlan el poder económico y político de Bolivia, entonces creo que es un deber fundamental del gobierno de Evo y los movimientos sociales, por supuesto, luchar con todas las fuerzas contra el latifundio en Bolivia.

Entrevista a Igor Ojeda
Octubre 27, 2009

“El tema no es la energía, es el mercado energético”

Pablo Villegas, investigador del (CEDIB), destaca que la problemática en torno a los agrocombustibles tiene implicaciones en varios rubros -económicos, laborales, medioambientales, sociales y culturales- y considera que el verdadero problema relacionado con los agrocombustibles es que, so pretexto de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, sus patrocinadores han logrado crear un sistema de producción y un “mercado energético” devastadores del medio ambiente y la sociedad y que además tiene grandes implicaciones a nivel geopolítico.



Pablo Villegas
Centro de Documentación e Información de Bolivia - CEDIB

“...El tema no es la energía, es el mercado energético, es decir, los agrocombustibles son comercio... No hay un solo caso en el planeta donde los agrocombustibles se hayan impuesto en el mercado porque exista demanda del público, en todos los casos se imponen por la fuerza de la ley... Si existiera realmente libertad en el mercado, no estaríamos hablando de biocombustibles, porque no podrían ingresar al mercado...”.

Balance energético

El resultado positivo o negativo del balance energético sobre los agrocombustibles dependerá de las variables que se tomen cuenta y aquellas que se dejen de lado. Pensemos por un momento en un barril de etanol, para el cual invierto cierta

cantidad de petróleo para producirlo. Si la energía resultante está por encima de aquel barril, entonces el balance será positivo, de lo contrario será negativo. Hasta aquí el análisis se realiza desde el punto de la eficiencia energética, pero tomemos en cuenta los aspectos económicos, es decir, si existiera un balance energético positivo, se deberá obtener también un balance económico positivo, pero esta ganancia no deberá ser inferior a la que el mismo capital hubiera generado en otro rubro de la economía. Esto quiere decir que no cualquier balance energético positivo es útil, como afirman los patrocinadores de los agrocombustibles.

Actualmente existe un debate sobre qué elementos se deben tomar en cuenta para realizar el cálculo del balance energético; por ejemplo

abonos y agroquímicos que provienen del petróleo y el transporte que utiliza derivados del petróleo. Sin embargo éstos, y otros elementos a lo largo de toda la cadena productiva del etanol o el biodiesel, son tomados en cuenta a discreción y en función de los “parámetros agrícolas industriales individuales” de la empresa que produce agrocombustibles.

En el cálculo del balance económico ocurre lo mismo que con el balance energético, depende de cómo se hacen las cuentas. El inversionista no tomará en cuenta factores tales como el impacto de sus actividades en el medio ambiente y la destrucción de sistemas de producción locales, porque éstos no representan ningún costo para él, son solamente “externalidades”.

La reducción de los gases de efecto invernadero

Debe quedar claro que la producción de agrocombustibles no reemplaza el uso del petróleo del cual se extraen más de 3000 diferentes productos), pues éste forma parte de los insumos dentro de la cadena productiva del etanol y el biodiesel. Se afirma que los agrocombustibles traen una reducción de los gases de efecto invernadero, pero en este sistema de producción la emisión de gases de efecto invernadero provenientes de la utilización del petróleo y sus derivados se suma a las emisiones provenientes de los agrocombustibles.

Los patrocinadores de los agrocombustibles prometen que un día, éstos reemplazarán totalmente a los combustibles fósiles. Pero, si consideramos que con sólo una producción de agrocombustibles equivalente al 1% de la energía consumida en el mundo en el sector del transporte, ya estamos sintiendo los efectos negativos, sociales, económicos y medioambientales que hemos mencionado, cuando llegue el momento del reemplazo total del petróleo, no tendrá importancia, porque entonces estaremos a la búsqueda de otro planeta para reemplazar éste cuyas tierras y medio ambiente habrán sido definitivamente deteriorados por su cultivo.

Crisis alimentaria

Otro aspecto a tomar en cuenta es la repercusión sobre la seguridad alimentaria de las naciones productoras de agrocombustibles. El primer efecto, ya evidente –reconocido por el Banco Mundial y la FAO– ha sido la elevación de los precios de los alimentos en todo el mundo, y por lo tanto, del incremento de las personas que sufren hambre. Los agrocombustibles son responsables del aumento del 75% de los precios alimentarios, a través de tres mecanismos: el primero, es el desvío de alimentos –como el maíz– para la producción de etanol; el segundo, tiene que ver con la superficie de tierra –que antes estaba dedicada a producir alimentos– y hoy se destina para la producción de agrocombustibles; en tercer lugar, se encuentra la inversión millonaria dirigida a la producción de agrocombustibles, generando especulación y elevación de precios.

El incremento de los precios de los alimentos ha venido acompañado del incremento de los precios de los insumos para la producción agrícola; el efecto entonces no ha sido beneficioso para los productores rurales de alimentos. Esto demuestra hasta qué punto la pequeña producción, –que muchos consideran independiente– ha caído bajo la influencia del gran capital transnacional.

La sostenibilidad del monocultivo y el agronegocio

Los cultivos de agrocombustibles –caña de azúcar, soya, palma aceitera y otros– son producidos en un sistema tecnológico conocido como “monocultura” y un sistema económico conocido como “agronegocio”. Los impactos medioambientales de este sistema de producción ya son bastante conocidos. Impactan en la calidad y disponibilidad del agua, en la calidad del suelo, la vegetación, la biodiversidad, la calidad del aire y el clima.

En Brasil los impactos son drásticos. La deforestación y el agronegocio responden por el 59% de emisión de gases de efecto invernadero. El modelo productivo de los agrocombustibles requiere

grandes extensiones de tierra para su cultivo, esto contradice el precepto de combustibles ambientalmente sostenibles, pues el avance de frontera agrícola a costa del bosque ya demuestra que es una de las primeras causas de emisión de gases de efecto invernadero. A ello se suman otros impactos ambientales, en este caso en el agua. La producción de etanol contamina grandes cantidades de agua, repercutiendo también en el resto de la biodiversidad y el ecosistema.

La geopolítica de los agrocombustibles

La gran extensión de los cultivos para agrocombustibles y su vinculación con el agronegocio y los grandes capitales transnacionales, además de la necesidad de este sistema de producción de controlar los recursos hídricos, la energía y el

territorio a través de las fronteras, nos da una señal muy fuerte sobre las implicancias geopolíticas que están en torno a los agrocombustibles.

Los agrocombustibles en la nueva Constitución Política del Estado

La nueva Constitución Política del Estado ha dejado la puerta abierta para los agrocombustibles y los organismos genéticamente modificados, reconociendo soberanía absoluta a los departamentos autonomistas para que éstos decidan sobre su adopción e introducción al país. Con esto no sólo se ha permitido la introducción de una determinada tecnología, sino de un sistema de explotación inhumano y depredador de los recursos naturales y de la población.

Dadas las condiciones productivas y de mercado en Bolivia, ¿los agrocombustibles son una amenaza o una oportunidad?

Hay que ver a los agrocombustibles como un sistema económico. Desde este punto de vista los agrocombustibles dependen de un sistema de monopolio y capital internacional que está vinculado a todo lo que es el sector energético. Detrás de los biocombustibles están también las petroleras y también las farmacéuticas, las fábricas de semillas y otras.

Entonces, para Bolivia, con la pequeña economía que tiene, ingresar a este sistema económico implica contraer relaciones con un sistema sumamente poderoso que va a imponer sus reglas, donde Bolivia no va a tener ninguna posibilidad de tener sus propias reglas. Una de las características es que si nosotros comparamos por ejemplo a un productor de papas en La Paz, que compite con uno de Cochabamba, o con los paperos del Perú, es una cosa, pero otra muy diferente es con los biocombustibles, vamos a competir con África, con Asia, etc., porque es a ese nivel la competencia, y el capital que va a financiar esto va a ser mínimamente boliviano y va a estar sometido a al capital internacional.

Entrevista a Pablo Villegas
Octubre 27, 2009